



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE Y LA CANCHA EN LOS CAÑOS. DISTRITO MUNICIPAL MAIMÓN. MUNICIPIO SAN FELIPE. PROVINCIA PUERTO PLATA"
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA No. JDMDM-CCC-CP-2022-0003,

MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022.
INFORME FINAL DE ADJUDICACIÓN

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

I. IDENTIFICACIÓN DE ERRORES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE:

1.1. CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321

Luego de evaluar la propuesta entregada por **Oferente / Proponente CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321, con su Representante Legal CRISTAL ORQUIDEA FABIAN TEJADA**, el Equipo de Evaluación, debidamente integrado por el Perito Técnico. Ing. Jorge Adalberto Burgos, CODIA No. 32130, y el Perito Económico: Licdo. Ramón Alberto Hidalgo, hemos encontrado que, en el proceso de identificación de los Errores de Tipo o Naturaleza Subsanable el Equipo de Evaluación pudo determinar que la Oferta Técnica, "Sobre A", presentada por el Oferente / Proponente, antes mencionado, contiene los siguientes Errores de Tipo o Naturaleza Subsanable:

1. Declaración Jurada de que la Empresa o Sus Directivos no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.

II. PONDERACIÓN DE LA SUBSANACIÓN:

1. **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321.**

Dentro del proceso de ponderación de la documentación recibida, se logró determinar que el Oferente / Proponente presenta la Declaración Jurada de que la Empresa o Sus Directivos no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.



R. A. H. V.
[Handwritten signature]



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



Después de verificar el contenido de la documentación solicitada, el Equipo de Evaluación, debidamente integrado por el Perito Técnico, Ing. Jorge Adalberto Burgos, CODIA No. 32130, y el Perito Económico, Licdo. Ramón Alberto Hidalgo Veras, logró establecer que la Declaración Jurada entregada por la Empresa **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321** especifica de manera clara que esta Empresa o Sus Directivos no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, tal como se establece en el Punto 2.13. del Pliego de Condiciones Específicas, en la página No. 32.

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, "SOBRE A":

2. CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321.

Al revisar en detalle las Ofertas Técnicas, "Sobre A", entregadas por el Oferente / Proponente, CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. Persona Jurídica, Registrada como MIPyME, RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321, el Equipo de Evaluación designado en el Acta No. 001, integrado por el Perito Técnico Perito Técnico, Ing. Jorge Adalberto Burgos, CODIA No. 32130, y el Perito Económico, Licdo. Ramón Alberto Hidalgo Veras, inició el proceso de evaluación, con el Oferente / Proponente que se inscribió en el orden No. 1, en el Registro de Participantes, Formulario Estándar No. SNCC.F.019, encontrando lo siguiente:

1. Que toda la documentación técnica, está debidamente foliada, sellada y firmada en cada hoja desde el folio 0000-071 hasta el folio 0000-180.
2. Dentro del Formulario SNCC.D.034 describe las partidas que va a ofrecer en su oferta técnica, , desde el folio 0000-001 al folio 0000-004.
3. Esta Oferta contiene el Formulario SNCC.D.042, con las informaciones requeridas (ver folios No. 0000-005 y 0000-006).
4. El Registro de Proveedor del Estado (RPE), figura que está y el domicilio legal está en el Distrito Municipal de Maimón, Municipio San Felipe de Puerto Plata, el RPE fue actualizado el 2 de Junio de 2022. (ver folios 0000-007 y 0000-008).
5. En los Folios desde el No. 0000-009, hasta el 0000-043. El Oferente / Proponente presenta la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal, Ing. Juan Ambiorix Castillo Hurtado, el Registro Mercantil, la Carta de designación de agente





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



autorizado, la Carta de aceptación de agente autorizado, el Acta constitutiva, los Estatutos, la Nómina de accionistas y el Acta última asamblea.

6. **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L.** Persona Jurídica, Registrada como MIPyME, RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321, cumple con sus compromisos fiscales, según hace constar en la Certificación de Pago al Día de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII) y la Certificación de Pago al Día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (ver folios No. 0000-044 al 0000-047).
7. En los Folios No. 0000-048 y 0000-049 el Oferente / Proponente presenta la Certificación donde se hace constar que como Persona Jurídica, **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L.** cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, (MIPyMES).
8. En el folio 0000-054 al folio 0000-068 presenta los estados financieros por los periodos 2020/2021, los que presentan el informe firmado por el auditor independiente, las notas explicativas de las cifras. dichos Estados Financieros contienen el dictamen del auditor independiente y de las notas correspondientes.
9. Presenta en la información financiera las cartas bancarias desde el folio 0000-069 al folio 0000-070.
10. Presenta su Oferta Técnica, desde el folio 0000-030 hasta el folio 0000-057, describiendo en detalle, todo el proceso constructivo.
11. Desde folio 0000-001 hasta el folio 0000-116 las Credenciales están en idioma español tal como se establece en el Pliego de Condiciones Específicas, en el Punto 1.3. establece: "Idioma: El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado". **FIN DE LA CITA.**
12. La Oferta Técnica propiamente dicha está contenida en los Folios No. 0000-071 hasta el 0000-095.
13. El Listado de partidas con volumetría aparece en los Folios No. 0000-96 y 0000-097
14. El Plan de Trabajo y el Cronograma de Ejecución figura en los Folios No. 0000-098 al 0000-105.
15. En el Formulario SNCC.D.044 presenta el Enfoque de la Metodología y plan de actividades desde el folio 0000-106 hasta el folio 000-114, en el que describen el enfoque y metodología y plan de actividades de manera detallada.

P. A. H. C.
Jorge A. Burgos

Ing. Jorge A. Burgos

Calle Pepillo Salcedo No. 9, San Felipe de Puerto Plata. Provincia Puerto Plata.
Teléfono No. 829-451-4779. Correo Electrónico: juntadistritalmaimon@gmail.com

COPIA No. 32130





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



16. Presenta el Plan de Seguridad, higiene y Manejo ambiental desde el folio 0000-115 al folio 0000-119.
17. Plan de seguridad-higiene y manejo ambiental aparece en los Folios No. 0000-120 al 0000-130.
18. El Oferente / Proponente presenta el Personal Responsable de la Obra, del folio 0000-131 al folio 0000-134.
19. En el Formulario SNCC.D.049 presenta la experiencia como contratista desde el folio 0000-135 al folio 0000-136.
20. Desde el folio 0000-137, hasta el folio 0000-140, presenta las certificaciones de trabajos realizados, que deben ir anexas al Formulario SNCC.D.049.
21. En el Formulario SNCC.D.045 presenta el currículum del personal propuesto desde el folio 0000-141 al folio al folio 0000-147.
22. Desde el folio 0000-165 al folio 0000-167 este oferente presenta las certificaciones del CODIA. Y del Folio 0000-168 al 0000-170 están los Carnets
23. La Persona Jurídica, **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L** presenta la Carta de Intención en los Folios 0000-171 y 0000-172,
24. Del folio 0000-174, al folio 0000-176, presenta el Formulario SNCC.F.035, el Oferente presenta la Estructura para Brindar Soporte Técnico a los Equipos.
25. Los equipos del Oferente son presentados en el Formulario SNCC.F.036, folios 0000-177 y folio 0000-178.
26. A través del Formulario SNCC.F.037 el oferente presenta personal de plantilla en la obra, desde el folio 0000-179 al folio 0000-180.

Jorge A. Burgos

R. A. H. V.

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



IV. CAPACIDAD FINANCIERA: CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321

RAZONES FINANCIERA:

FORMULA ACTIVOS TOTAL / PASIVOS TOTAL

| | | | |
|----------------------------|---------------|-----------|-----|
| INDICE DE SOLVENCIA | 11,001,728.66 | 2,888,000 | 3.8 |
| Límite establecido: | Mayor 1.20 | | |

La empresa CASHURT INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. tiene un índice de solvencia igual 3.8, lo que significa que, al enfrentar los activos totales entre los pasivos totales, su resultado refleja una capacidad financiera equivalente a 3.8 pesos de activos por cada peso registrado en sus pasivos totales

ACTIVOS CORRIENTES / PASIVOS CORRIENTES

| | | | |
|--------------------------------------|--------------|-----------|-----|
| INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE: | 4,146,999.38 | 2,888,000 | 1.4 |
| Límite establecido: | Mayor 0.90 | | |

La empresa CASHURT INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. Tiene un índice de Liquidez Corriente igual a 1.4., lo que significa que, al enfrentar los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, su resultado refleja una capacidad financiera equivalente a 1.4 pesos de activos corrientes por cada peso registrado en sus pasivos corrientes. La misma se encuentra por encima de los parámetros establecidos.

PASIVOS TOTAL / PATRIMONIO NETO

| | | | |
|---------------------------------|--------------|---------------|------|
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: | 2,888,000 | 11,001,728.66 | 0.26 |
| Límite establecido: | Menor de 1.5 | | |

La empresa CASHURT INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. posee un índice de endeudamiento es de 0.26, lo que indica que el patrimonio neto de la compañía posee la capacidad financiera, para hacer frente a sus pasivos total. En virtud de que cada peso de patrimonio está comprometido 0.26.

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130



R. D. H. V.
Jorge A. Burgos



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



V. CUADROS DE PUNTAJES: CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321.

| 5.1. CRITERIOS DE EVALUACION OFERTA TECNICA BAJO LA MODALIDAD DE CUMPLE Y NO CUMPLE | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Credenciales | Entregó toda la documentación Solicitada en el Punto No. 2.13. del Pliego de Condiciones Específicas. | X | |
| Experiencia del Personal Clave | DIRECTOR DE OBRA | | |
| | Debe ser ingeniero civil Colegiado en el CODIA | X | |
| | Años de experiencia mayor de 5 años (verificado con la fecha de graduado) | X | |
| | INGENIERO RESIDENTE | | |
| | Debe ser ingeniero civil o arquitecto (Colegiado en el CODIA) | X | |
| | Años de experiencia mayor de 3 años (verificado con la fecha de graduado) | X | |
| | Demostración y Certificación de Participación por parte de la empresa oferente en obras similares a nivel nacional y/o internacional donde el oferente demuestra haber ejecutado Obras Similares. | X | |
| Experiencia como contratista (SNCC.D.049). | El oferente cuenta con las cualificaciones profesionales para ejecutar la obra. | X | |
| Certificaciones de Experiencias. | El oferente presenta certificaciones de experiencia previa en este tipo de obra | X | |

[Handwritten signature]

R. N. H. V.

Ing. Jorge A. Burgo
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



| | | | |
|---|---|-----------|----------|
| Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). | El oferente presenta el currículo del personal y experiencia profesionales del personal principal | X | |
| Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) | El Oferente Presenta la estructura completa para brindar soporte técnico al Equipo ofertado. | X | |
| Equipos del Oferente | Los Equipos del Oferente son aptos para ser utilizados en los trabajos de la obra. | X | |
| Capacidad Financiera | Análisis de Índice de Solvencia | X | |
| | Análisis de Índice de Liquidez | X | |
| | Análisis de Índice de Endeudamiento | X | |
| TOTALES | | 14 | 0 |

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

P.A.H.V

| 5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE PUNTAJES. | | | |
|--|---|-----------------------|-----------------------------|
| CRITERIO | DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJE | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE DEL OFERENTE |
| Especificaciones Técnicas | | | |
| Descripción de oferta técnica | Describe el proceso constructivo de todas las partidas de las especificaciones técnicas = 25 puntos | 25 | 25 |
| | La descripción no se presenta en el orden de las partidas = -3 puntos | | |
| | Describe el proceso constructivo de todas las partidas de las especificaciones técnicas = 5 puntos | | |
| | Omisión de la misma = 0 puntos | | |
| Ficha Técnica | Presenta ficha técnica acorde a las especificaciones requeridas = 5 puntos | 10 | 10 |

[Handwritten signature]





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



| | | | |
|--|---|-----------|-----------|
| | No presenta ficha técnica acorde a las especificaciones requeridas u omisión de esta = 0 puntos | | |
| SUBTOTALES: | | 35 | 35 |
| Enfoque, Metodología y Plan de Actividades de la Obra | | | |
| Metodología a Emplear | Se explica la metodología para llevar a cabo cada una de las actividades y obtener el producto esperado = 5 puntos | 5 | 5 |
| | La explicación de la metodología es presentada de manera incompleta = 2 Puntos | | |
| | Omisión de la misma = 0 puntos | | |
| SUBTOTALES: | | 5 | 5 |
| Plan de Trabajo | | | |
| Recursos nivelados (Diagrama de tareas) con los tiempos de ejecución. | Presenta recursos nivelados (Diagrama de tareas) con los tiempos de ejecución = 4 puntos | 4 | 4 |
| | Presenta recursos nivelados incompletos = 2 puntos | | |
| | Omisión de los mismos = 0 puntos | | |
| Principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, con el orden de precedencia | Presenta todas las actividades y con el orden de precedencia = 2 puntos | 5 | 5 |
| | No Presenta todas las actividades = 1 punto | | |
| | Omisión de las mismas = 0 puntos | | |
| Recursos asignados y el personal responsable. | Presenta los recursos asignados y el personal responsable = 3 puntos | 5 | 5 |
| | Presenta los recursos asignados y el personal responsable incompletos = 1 puntos | | |
| | Omisión de los mismos = 0 puntos | | |
| Graficas de Gantt | Presenta Graficas de Gantt = 2 puntos | 2 | 2 |
| | Omisión del mismo = 0 puntos | | |
| Organización y Dotación de Personal | Detalla las disciplinas principales del trabajo y el especialista clave responsable, en conjunto con el | 4 | 4 |

R. A. N. V.

Elba Tineo Gonzalez

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
C.O.D.A. No. 32130





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



| | | | |
|---|---|-----------|-----------|
| | personal técnico y de apoyo designado = 2 puntos | | |
| | Omisión del mismo = 0 puntos | | |
| Plan de Gestión de Riesgos | Presenta Plan de Gestión de Riesgos = 5 puntos | 5 | 5 |
| | Omisión del mismo = 0 puntos | | |
| Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental | Presenta Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental = 5 puntos | 5 | 5 |
| | Omisión del mismo = 0 puntos | | |
| SUBTOTALES: | | 30 | 30 |
| TOTAL, OFERTA TÉCNICA | | 70 | 70 |

VI. RECOMENDACIÓN DE HABILITACIÓN:

En el proceso de evaluación se logró establecer que la Oferta Técnica, "Sobre A", presentada por la Oferente / Proponente: **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. Persona Jurídica, Registrada como MIPyME, RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321**, debe ser habilitada debido a que en la Oferta Presentada contiene las siguientes características:

1. Que todos los documentos presentados en la Oferta Técnica, "Sobre A" del Oferente / Proponente: CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. Persona Jurídica, Registrada como MIPyME, RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321, están Presentados en español, los sobres están debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, solamente en el Sobre.
2. Todas las hojas están foliadas, firmadas por el Representante Legal y selladas con el sello social de la Persona Física.
3. Los documentos contenidos en el "Sobre A" son presentados en original, y están debidamente marcado como "ORIGINAL".
4. Identificamos que el Oferente / Proponente presenta la Oferta Técnica en el Formulario SNCC.F.034.
5. Entrego toda la documentación solicitada en el Pliego de Condiciones Específicas.
6. Todas las hojas están firmadas por el Oferente / Proponente, foliadas y selladas.
7. La Oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas de la obra exigidas de la página No. 29 hasta la No. 32 del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATACION DE OBRAS.**

R. A. H. V

[Handwritten signature]

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



8. Presento toda la documentación consignada en el punto 2.13 de la página 38 a la 39 del PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATACION DE OBRAS.
9. Este Oferente / Proponente describe el procedimiento constructivo demostrando que tiene la capacidad técnica y la experiencia para ejecutar la obra satisfactoriamente.
10. En cuanto a la capacidad financiera este Oferente / Proponente cumple en un Cien por Ciento (100%), en razón de que el índice de solvencia, de liquidez y de endeudamiento es igual a un Cien por Ciento (100%), ya que no tiene pasivos.
11. En cuanto a la experiencia del personal clave son ingenieros civiles colegiados en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y poseen más de cinco (5) años de experiencia en trabajos similares.
12. En la documentación se puede comprobar la participación de la persona física en obras y los equipos del oferente son aptos para ser utilizados en los trabajos de la obra.
13. En su Oferta Técnica este Oferente / Proponente explica de manera detallada la metodología a emplear en la ejecución de la obra para obtener los resultados deseados.
14. El Oferente / Proponente presenta además los recursos nivelados mediante un diagrama de tarea.
15. Presenta todas las actividades principales con el orden de precedencia que deberán ser desarrolladas en la ejecución de los trabajos en la obra.
16. En la organización y dotación del personal detalla las disciplinas principales del trabajo y el especialista clave juntamente con el personal técnico y de apoyo designado.
17. Dentro de su Oferta Técnica este Oferente / Proponente presento un plan de gestiones de riesgo
18. De igual manera esta persona física, cuya profesión de Ingeniero Civil está presentando un plan minucioso y detallado de seguridad, higiene y manejo ambiental.
19. Para ejecutar los trabajos de construcción del edificio este proponente describe de manera específica personal necesario para la ejecución de la obra en el Formulario (SNCC.F.37), tal como se exige en el Pliego de Condiciones Específicas, (con enmiendas).

R. A. H. V.

Jorge A. Burgos

Por todo lo antes expuesto, el Equipo de Evaluación, debidamente integrado por el Perito Técnico: Ing. Jorge Adalberto Burgos, CODIA No. 32130 y el Perito Económico: Licdo. Ramón Alberto Hidalgo Veras, **RECOMIENDA LA HABILITACIÓN**, de la Oferta Técnica, "Sobre A", para la Apertura de la Oferta Económica, "Sobre B", de la Empresa **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321.**

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

Calle Pepillo Salcedo No. 9, San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata.
Teléfono No. 829-451-4779. Correo Electrónico: juntadistritalmaimon@gmail.com





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



VII. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

En el análisis económico realizado en todo el proceso de Comparación de Precios, Referencia No. JDMDM-CCC-CP-2022-0003 para la **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE Y LA CANCHA EN LOS CAÑOS. DISTRITO MUNICIPAL MAIMÓN. MUNICIPIO SAN FELIPE. PROVINCIA PUERTO PLATA"**, se pudo determinar que la Oferta Económica, "Sobre B", presentada por el Oferente / Proponente Habilitado para la Apertura de la Oferta Económica, "Sobre B", El Oferente / Proponente **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321, con su Representante Legal CRISTAL ORQUIDEA FABIAN TEJADA**, presenta un valor por un de Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos Con 37/100 Centavos (**RD\$5,642,849.37**), que al comparar con el monto solicitado por la Junta del Distrito Municipal de Maimón (JDMDM) que asciende a Cinco Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 70/100 Centavos (**\$5,130,502.70**) observa una diferencia de Quinientos Doce Mil Ciento Trescientos Cuarenta y Seis Pesos Dominicanos con 67/100 Centavos (**RD\$512,346.67**), equivalente a un Cero Punto Cero Dos por ciento (0.09%), lo cual es razonablemente aceptable, es decir, por ser un valor conveniente para la Entidad Contratante, ya que este valor está por debajo del monto presentado por la Junta del Distrito Municipal de Maimón (JDMDM), en la Solicitud de Compras, Formulario No. SNCC.D.001, por esta razón el Equipo de Evaluación de la Oferta Económica, "Sobre B", considera que los valores descritos en dicha Oferta son razonablemente aceptables, ya que están dentro del rango de valores de los precios del mercado y además se le asigno un valor a todas las partidas contenidas en la Solicitud de Compras, lo que facilitó la realización del Estudio de Precios en el Formulario No. SNCC.F.021

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

Cabe precisar que en la página 92 del Reglamento 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, para la aplicación de la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley número 449-06, establece en artículo 100, cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor Oferta Económica obtenida no supere el máximo establecido por el umbral correspondiente, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%).

En tal sentido, la Oferta Técnica, "Sobre B", presentada por el Oferente **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321**, calificada en un cien por ciento (100%) para la contratación y adjudicación de la obra





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



7.1. CUADRO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, "SOBRE B".

| PUNTAJES EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, "SOBRE B". | | |
|--|---------------------|------------------|
| DESCRIPCIÓN | PUNTAJE ESTABLECIDO | PUNTAJE OBTENIDO |
| OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B". | 30 | 30 |
| TOTALES | 30 | 30 |

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

7.2. LUGARES OCUPADOS:

En el siguiente cuadro se presenta la puntuación asignada:

| LUGARES | OFERENTES | TOTAL |
|---------|---|-------|
| 1er | CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321. | 100 |

VIII. CUADROS RESUMEN DE PUNTAJES:

| 8.1. CRITERIOS DE EVALUACION OFERTA TECNICA BAJO LA MODALIDAD DE CUMPLE Y NO CUMPLE | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Credenciales | Entregó toda la documentación Solicitada en el Punto No. 2.13. del Pliego de Condiciones Específicas. | X | |
| Experiencia del Personal Clave | DIRECTOR DE OBRA | | |
| | Debe ser ingeniero civil Colegiado en el CODIA | X | |
| | Años de experiencia mayor de 5 años (verificado con la fecha de graduado) | X | |

R. A. H. V.





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



| | | | |
|---|---|-----------|----------|
| | INGENIERO RESIDENTE | | |
| | Debe ser ingeniero civil o arquitecto (Colegiado en el CODIA) | X | |
| | Años de experiencia mayor de 3 años (verificado con la fecha de graduado) | X | |
| | Demostración y Certificación de Participación por parte de la empresa oferente en obras similares a nivel nacional y/o internacional donde el oferente demuestra haber ejecutado Obras Similares. | X | |
| Experiencia como contratista (SNCC.D.049). | El oferente cuenta con las cualificaciones profesionales para ejecutar la obra. | X | |
| Certificaciones de Experiencias. | El oferente presenta certificaciones de experiencia previa en este tipo de obra | X | |
| Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). | El oferente presenta el currículo del personal y experiencia profesionales del personal principal | X | |
| Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) | El Oferente Presenta la estructura completa para brindar soporte técnico al Equipo ofertado. | X | |
| Equipos del Oferente | Los Equipos del Oferente son aptos para ser utilizados en los trabajos de la obra. | X | |
| Capacidad Financiera | Análisis de Índice de Solvencia | X | |
| | Análisis de Índice de Liquidez | X | |
| | Análisis de Índice de Endeudamiento | X | |
| TOTALES | | 14 | 0 |

R. A. H. V.

Jorge A. Burgos

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



| 8.2. CRITERIOS DE EVALUACION OFERTA TECNICA BAJO LA MODALIDAD DE PUNTAJES | | | |
|--|---|-----------------------|-----------------------------|
| CRITERIO | DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJE | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE DEL OFERENTE |
| Especificaciones Técnicas | | | |
| Descripción de oferta técnica | Describe el proceso constructivo de todas las partidas de las especificaciones técnicas = 25 puntos | 25 | 25 |
| | La descripción no se presenta en el orden de las partidas = -3 puntos | | |
| | Describe el proceso constructivo de todas las partidas de las especificaciones técnicas = 5 puntos | | |
| | Omisión de la misma = 0 puntos | | |
| Ficha Técnica | Presenta ficha técnica acorde a las especificaciones requeridas = 5 puntos | 10 | 10 |
| | No presenta ficha técnica acorde a las especificaciones requeridas u omisión de esta = 0 puntos | | |
| SUBTOTALES: | | 35 | 35 |
| Enfoque, Metodología y Plan de Actividades de la Obra | | | |
| Metodología a Emplear | Se explica la metodología para llevar a cabo cada una de las actividades y obtener el producto esperado = 5 puntos | 5 | 5 |
| | La explicación de la metodología es presentada de manera incompleta = 2 Puntos | | |
| | Omisión de la misma = 0 puntos | | |
| SUBTOTALES: | | 5 | 5 |
| Plan de Trabajo | | | |
| Recursos nivelados (Diagrama de tareas) con los tiempos de ejecución. | Presenta recursos nivelados (Diagrama de tareas) con los tiempos de ejecución = 4 puntos | 4 | 4 |
| | Presenta recursos nivelados incompletos = 2 puntos | | |

Ing. Jorge A. Burgo
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130



R. A. H. V.

Jorge Burgo



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



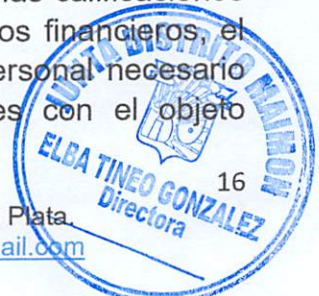
IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Luego de revisar en detalle las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por el **Oferente / Proponente: CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321.** en el proceso de Comparación de Precios, Referencia No. JDMDM-CCC-CP-2022-0003 para la **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE Y LA CANCHA EN LOS CAÑOS. DISTRITO MUNICIPAL MAIMÓN. MUNICIPIO SAN FELIPE. PROVINCIA PUERTO PLATA"**, el Equipo de Evaluación debidamente integrado por el Ing. Jorge Adalberto Burgos CODIA No. 32130 y el Licdo. Ramón Alberto Hidalgo Veras, logró establecer:

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

1. Que todos los documentos presentados en la Oferta Técnica, "Sobre A" del Oferente / Proponente: **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321,** están Presentados en español, los sobres están debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, solamente en el Sobre.
2. EL Oferente / Proponente Cumplió al 100% con el Pliego de Condiciones Específicas de este proceso de Comparación de Precios, Referencia No. JDMDM-CCC-CP-2022-0003.
3. La Empresa **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321,** tiene un índice de solvencia igual 3.8, lo que significa que, al enfrentar los activos totales entre los pasivos totales, su resultado refleja una capacidad financiera equivalente a 3.8 pesos de activos por cada peso registrado en sus pasivos totales; tiene un índice de Liquidez Corriente igual a 1.4., lo que significa que, al enfrentar los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, su resultado refleja una capacidad financiera equivalente a 1.4 pesos de activos corrientes por cada peso registrado en sus pasivos corrientes. La misma se encuentra por encima de los parámetros establecidos y posee un índice de endeudamiento es de 0.26, lo que indica que el patrimonio neto de la compañía posee la capacidad financiera, para hacer frente a sus pasivos total. En virtud de que cada peso de patrimonio está comprometido 0.26.
4. La Persona Jurídica **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321,** a través de la documentación suministrada, demuestra su capacidad **ya que satisface** los siguientes requisitos: 1) Posee las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato; 2) Los fines sociales son compatibles con el objeto

D. B. H. V.
Jorge Burgos



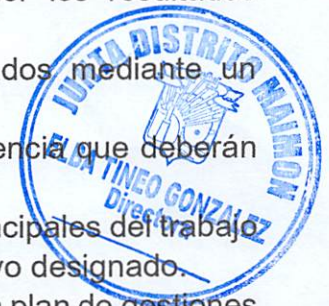


Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



- contractual; 3) Que posee la capacidad financiera, no se encuentra en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales han sido suspendidas; y 4) Este Oferente / Proponente ha cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.
5. Todas las hojas están foliadas, firmadas por el Representante Legal y selladas con el sello social de la Persona Física.
6. Los documentos contenidos en el "Sobre A" son presentados en original, y están debidamente marcado como "ORIGINAL".
7. Se puede verificar que el Oferente / Proponente presenta la Oferta Técnica en el Formulario SNCC.F.034.
8. Entrego toda la documentación solicitada en el Pliego de Condiciones Específicas.
9. Todas las hojas están firmadas por el Oferente / Proponente, foliadas y selladas.
10. La Oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas de la obra exigidas de la página No. 29 hasta la No. 32 del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATACION DE OBRAS.**
11. Presento toda la documentación consignada en el punto 2.13 de la página 38 a la 39 del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATACION DE OBRAS.**
12. Este Oferente / Proponente describe el procedimiento constructivo demostrando que tiene la capacidad técnica y la experiencia para ejecutar la obra satisfactoriamente.
13. En cuanto a la capacidad financiera este Oferente / Proponente cumple en un Cien por Ciento (100%), en razón de que el índice de solvencia, de liquidez y de endeudamiento es igual a un Cien por Ciento (100%), ya que no tiene pasivos.
14. En cuanto a la experiencia del personal clave son ingenieros civiles colegiados en el **Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)**, y poseen más de cinco (5) años de experiencia en trabajos similares.
15. En la documentación se puede comprobar la participación de la persona física en obras y los equipos del oferente son aptos para ser utilizados en los trabajos de la obra.
16. En su Oferta Técnica este Oferente / Proponente explica de manera detallada la metodología a emplear en la ejecución de la obra para obtener los resultados deseados.
17. El Oferente / Proponente presenta además los recursos nivelados mediante un diagrama de tarea.
18. Presenta todas las actividades principales con el orden de precedencia que deberán ser desarrolladas en la ejecución de los trabajos en la obra.
19. En la organización y dotación del personal detalla las disciplinas principales del trabajo y el especialista clave juntamente con el personal técnico y de apoyo designado.
20. Dentro de su Oferta Técnica este Oferente / Proponente presento un plan de gestiones

R. A. H. V.
Jorge A. Burgos



Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



de riesgo.

21. De igual manera, la Empresa está constituida por Profesional del área de la Ingeniería Civil y dentro de su Oferta Técnica, "Sobre A" está presentando un plan minucioso y detallado de seguridad, higiene y manejo ambiental.
22. Para ejecutar los trabajos de construcción del parque y la Cancha, este proponente describe de manera específica personal necesario para la ejecución de la obra en el Formulario (SNCC.F.37), tal como se exige en el Pliego de Condiciones Específicas.

[Handwritten signature]

Por todo lo antes expuesto, el Equipo de Evaluación, debidamente integrado por el Perito Técnico: Ing. Jorge Adalberto Burgos, CODIA No. 32130 y el Perito Económico: Licdo. Ramón Alberto Hidalgo Veras, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, del Proceso de Comparación de Precios, Referencia No. JDMDM-CCC-CP-2022-0003, para la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE Y LA CANCHA EN LOS CAÑOS. DISTRITO MUNICIPAL MAIMÓN. MUNICIPIO SAN FELIPE. PROVINCIA PUERTO PLATA", a la Empresa CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. Persona Jurídica, RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321.

P. A. H. V.

Informe Final de Adjudicación entregado al Comité de Compras y Contrataciones de JDMDM, en el Distrito Municipal de Maimón, San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, hoy Martes Veinte (20) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós (2022).

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130





Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672

EL EQUIPO DE EVALUACIÓN:

Ing. Jorge A. Burgos
Ingeniero Civil
CODIA No. 32130

ING. JORGE ADALBERTO BURGOS
PERITO TÉCNICO.
CODIA NO. 32130



LICDO. RAMÓN A. HIDALGO VERAS
PERITO ECONÓMICO

Yo, **PIEDAD A. ESCOTTO FRÍAS**, dominicana, mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número 5730, con estudio profesional abierto en la Calle 16 de Agosto Esquina Prof. Juan Bosch, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: **Ing. Jorge Adalberto Burgos, Licdo. Ramón A. Hidalgo Veras**, personas a quien **DOY FE CONOCER** y me declaran, bajo la Fe del **JURAMENTO** que esa es la firma que cada uno acostumbra a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.** En el Distrito Municipal de Maimón, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata. República Dominicana, hoy Martes Veinte (20) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós (2022).



LICDA. PIEDAD A. ESCOTTO FRIAS
Notario Público